



DECRETO N° 1948

CHIGUAYANTE, 07 NOV. 2011

VISTOS: Demanda ejecutiva y Resolución de Mandamiento de ejecución y embargo de fecha 27 de septiembre de 2011 en causa caratulada “Contempora Factoring S.A. con I. Municipalidad de Chiguayante” rol N° 7234-2011 del Tercer Juzgado Civil de Concepción; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 166/2011 de fecha 27 de octubre de 2011 emitida por la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante; lo resuelto con fecha 5 de julio de 2011 y 16 de septiembre de 2011 en causa caratulada “Factoring Security S.A. con Municipalidad de Chiguayante” rol 1040-2011 del ingreso del Segundo Juzgado Civil de Concepción y certificación de fecha 28 de octubre de 2011 en la misma causa; lo dispuesto en los artículos 32 inciso segundo y demás pertinentes la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Páguese la suma de \$15.679.722.- (quince millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos veintidós pesos) ordenadas en causa caratulada “Contempora Factoring S.A. con I. Municipalidad de Chiguayante” rol N° 7234-2011 del Tercer Juzgado Civil de Concepción por concepto de cobro de factura N° 425 emitida por Constructora y Comercializadora MTG Ltda.;
- 2.- Remítanse y depositense los dineros señalados en el punto anterior en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Concepción N° 53300154111 del Banco Estado de Chile.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta N° 31.02.004.101 del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN /LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Tercer Juzgado Civil de Concepción
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:00
FIRMA: 04/11/11